

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36
CAMARMA DE ESTERUELAS

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2020-687, de fecha 3 de julio, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo de intervención, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

CAUSA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	D.N.I.	SOLICITUD	OTRAS CAUSAS
MARIA CONCEPCION CASTRILLEJO PEREZ	NO		
HUMBERTO AMERICO DA SILVA			NO NACIONALIDAD ESPAÑOLA
ADRIANA CLEMENTE MUÑOZ		NO	
GEMA ZORRILLA CUETARA	NO	NO	
LUIS ESCOBAR MILLAN		NO	
SILVIA GOMEZ VELA	NO	NO	
MARIA PEREZ BURILLO		NO	
MARIA BELEN MORENO ALONSO		NO	
JUAN FRANCISCO SILLERO POZO		NO	
MARIA CRUZADO HIGUERA	NO	NO	
SORAYA ABAD ABAD	NO	NO	
RAUL GUSANO SERRANO	NO	NO	
PALOMA ARRANZ CHATLAK		NO	
JOSE LUIS DE ANTONIO MERINO		NO	
ROCIO DUEÑAS MARTINEZ		NO	
MARIA JESUS LLAMAS LANZAS	NO		
AROA RODRIGUEZ CORONA	NO		

Segundo.—Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Composición del tribunal:

1. Presidente: personal funcionario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña Gema Isabel Pérez Esteban.

Presidente suplente: personal laboral del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña Isabel Fernández Ledesma.

2. Secretario: personal funcionario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, don Juan Ramón Garrido Solís.

Secretario suplente: personal funcionario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña Laura Cadenas Rodríguez.

3. Vocal: personal funcionario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña María Elena Garrido Ortega.

Vocal suplente: personal laboral del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña Inmaculada Valenzuela Almazán.

4. Vocal: personal laboral del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, doña Concepción López Muñoz.

Vocal suplente: funcionario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, don David Conde Herrero.

5. Vocal: funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, doña Carmela Santos Salvador.

Vocal suplente: personal laboral del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas I, doña Sacramento López López.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los miembros designados, para su conocimiento.

Cuarto.—Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/info>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Camarma de Esteruelas, a 6 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/16.009/20)

